



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 88

27 DE MAYO Y 13 DE
JUNIO DE 1988

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:15 horas del día 27 de mayo de 1988, principió la Sesión Número 88 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de verificar la asistencia, el Secretario comunicó el contenido de los siguientes documentos: oficio CAI.095.88 enviado por el Dr. Gustavo A. Chapela Castañares, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en el cual informa la designación del Dr. Enrique Fernández Fassnacht como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de esa Unidad.

Oficio CAUA-046/88 enviado por la Lic. Gabriela Nogueira Barrera, Asistente de la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en el cual anexa copia de la renuncia de la Srta. Patricia San Pedro López como representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de esa Unidad.

Posteriormente, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 20 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración de los colegiados el punto referido al rubro; al no registrarse observaciones lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 88.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 86 Y 87, CELEBRADAS EL 8 DE MARZO Y 21 DE ABRIL DE 1988, RESPECTIVAMENTE.

En primer lugar, el Presidente puso a consideración del Colegio Académico, el Acta de la Sesión Número 86, la cual, al no tener observaciones, la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

A continuación, puso a consideración el Acta de la Sesión Número 87 al no registrarse observaciones la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 88.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 86 y 87, celebradas el 8 de marzo y 21 de abril de 1988, respectivamente.

4. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1988.

Como es costumbre, informó el Presidente, para facilitar el análisis del documento referido al rubro, se presenta el Ejercicio Presupuestal del año inmediato anterior, el cual no requiere la aprobación del Colegio Académico.

Asimismo, resumió el contenido del Ejercicio Presupuestal al mes de diciembre de 1987, en lo referente a ingresos por subsidios y propios; a la distribución de recursos obtenidos; al estado consolidado de dicho ejercicio en 1987.

También aludió al capítulo del gasto y a su desglose; a las inversiones de cada instancia de la Universidad; al presupuesto inicial, sus ampliaciones y recursos adicionales; así como a lo ejercido y a las diferencias entre cada unidad, Rectoría General, Tienda de Autoservicio y Centros de Desarrollo Infantil.

Una vez realizada la presentación del contenido del ejercicio presupuestal, se pasó a las observaciones particulares, registrándose las siguientes:

El Ing. Saucedo preguntó, en primer lugar, la razón por la cual en el rubro de gastos de operación, existe una diferencia aproximada de 940 millones de pesos entre la Unidad Azcapotzalco y las unidades Iztapalapa y Xochimilco. En segundo lugar, preguntó por qué en Presupuesto para Inversión las unidades Azcapotzalco y Xochimilco tienen una diferencia aproximada de 300 millones de pesos en relación con la Unidad Iztapalapa.

Los gastos de operación, aclaró el Presidente, son mayores en la Unidad Azcapotzalco porque tiene la matrícula más

elevada de estudiantes. Las diferencias en inversiones, explicó, se deben al equipo de cómputo adquirido, en esta ocasión, para las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, mientras que para la Unidad Iztapalapa se adquirió el año anterior.

El Arq. Mora hizo las siguientes preguntas: respecto a lo indicado en la página 3, por qué queda pendiente de amortizar si existe un remanente y el criterio utilizado para no hacerlo. De la página 14, por qué existe un déficit de 57.61% en la partida 232, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos; y de la página 48, cuál es la relación de los porcentajes deficitarios de las partidas 821 merma controlada y 822 imprevistos.

Lo pendiente de amortizar, explicó el Presidente, se debe al déficit en 1985, de la Unidad Xochimilco y de Rectoría General; esta última lo cubrió en su totalidad, pero la Unidad Xochimilco decidió hacerlo en tres años.

El déficit de la partida 232, continuó, se originó por aumentos en los precios de los aparatos y porque se presupuestó con una estimación menor al número de personas que solicitaran dichas prestaciones.

El déficit de la partida 822, aclaró el Secretario, se debe a gastos no catalogados en una partida específica, los cuales se cargan a la 822.

Como no se entregaron los Estados Financieros, el Sr. Moctezuma preguntó su grado de avance. Al respecto, respondió el Presidente, el avance es considerable y posiblemente se reciba el dictamen correspondiente del Auditor Externo antes de concluir este mes.

Al no haber más observaciones sobre el Ejercicio Presupuestal, hizo una breve presentación del Presupuesto

de Ingresos y Egresos para 1988 con base en la Exposición de Motivos del mismo. El presupuesto de ingresos, inicialmente estimado en 90,115 millones de pesos, enfatizó, finalmente resultó en 92,503 millones de pesos.

Puso a consideración de los colegiados el citado documento, y como mecánica de trabajo sugirió analizarlo mediante preguntas y respuestas.

De la página 67, programa 5.7 servicio de cómputo, el Sr. Díaz preguntó por qué a Rectoría General se le asigna un mayor presupuesto en comparación con el de las unidades. La Dirección de Informática, explicó el Presidente, tiene la parte central de cómputo de la Universidad, la cual realiza en mayor grado, los trámites administrativos que están computarizados, como es la nómina y proporciona apoyo a las unidades.

De la página 86, función 01.02.11 Maestría de Salud en el Trabajo, el Sr. Díaz preguntó por qué se le asigna presupuesto cuando esa maestría no se imparte. Dicha asignación, aclaró el Dr. Mora, está basada, además de los gastos de operación, en los salarios de los profesores programáticamente cargados a esa función los cuales son, en su mayoría titulares.

De la página 87, función 03.03.08 Rancho Santa Elena, el Sr. Díaz preguntó a qué se refiere la asignación de 230 millones de pesos, si el rancho se vendió. Lo anterior, especificó el Presidente, se debe al pago de salarios de los trabajadores del rancho hasta el 15 de abril de este año, y a las liquidaciones solicitadas.

El Sr. Díaz preguntó en qué partida se cargaron los ingresos por la venta de los animales del rancho; en ingresos propios, respondió el Presidente, y como la venta se

realizó este año, explicó el Secretario, se reflejará en el Ejercicio Presupuestal de 1988.

De la página 89, función 06.03.04 apoyo a la investigación, el Sr. Díaz preguntó por qué no tiene asignación presupuestal esa función. Como en la estructura programática no existen criterios homogéneos, mencionó el Arq. Eibenschutz, la distribución de recursos es diferente en cada unidad.

De la página 91, funciones 04.02.01 y 02, Tesorería General y Contraloría, respectivamente, el Sr. Díaz consideró exageradas las cantidades asignadas a esas funciones y solicitó una explicación al respecto. Esas instancias de apoyo, aclaró el Presidente, necesitan una estructura administrativa para realizar sus funciones e informó de cada uno de los departamentos existentes de las respectivas instancias de apoyo del Patronato.

De la página 107, partida 131 honorarios a conferencistas, el Sr. Díaz preguntó si había conferencistas en el CENDI; esa partida explicó el Presidente, es el pago de honorarios para cursos que se imparten con objeto de mejorar el desarrollo profesional de los trabajadores de ese centro.

De la página 110, partida 464 energía eléctrica, el Sr. Díaz preguntó por qué Rectoría General tiene un presupuesto mayor en comparación con el de la Unidad Xochimilco; el Presidente aludió al incremento del 85% en las cuotas por este servicio; sin embargo, en la página 10 del Ejercicio Presupuestal, dijo, esa Unidad tiene un gasto mayor al de Rectoría General. Además, agregó el Secretario, se hizo una presupuestación real para no tener déficit como el año anterior.

De la página 111, partida 533 para prácticas deportivas, el Sr. Díaz solicitó revisar esa partida con la finalidad

de recortarla, pues se gasta más que para viajes de prácticas escolares.

Esta partida, informó el Presidente, es para gastos de los equipos representativos de la Universidad, los cuales compiten a nivel nacional y en muchas ocasiones necesitan trasladarse al interior de la República, además, se les cubren gastos como los uniformes.

Las actividades deportivas, externó la Srita. Sagahón, apoyan el desarrollo integral de los estudiantes; por lo tanto, debe incrementarse esta partida, como la de prácticas escolares.

La Mtra. Páramo consideró bajo lo presupuestado para becas y preguntó los criterios para distribuirlo entre las unidades.

El proyecto de Reglamento de Becas, mencionó el Presidente, se estima que contará con un presupuesto inicial de 615 millones de pesos; durante su primer año de operación, el 2% de los profesores de tiempo completo podrán acceder a la beca, el segundo año, el 1% y el tercer año el 2%, hasta lograr la tendencia del 5% prevista. La distribución entre las unidades será de acuerdo con el número de profesores de tiempo completo de cada unidad.

Para conocer la congruencia presupuestal de acuerdo con las cargas académicas, el Arq. Mora preguntó el número de horas de docencia impartidas por profesor. En el trimestre 87-0, informó el Presidente, el promedio de horas clase por semana, de profesor equivalente de tiempo completo en la Unidad Azcapotzalco fue 9.71; en la Unidad Iztapalapa 6.77 y en la Unidad Xochimilco 9.59, con un promedio de 8.70.

De la página 105, el Arq. Mora preguntó si el 83.34% de gastos de operación tiene el incremento del porcentaje de

la reetiquetación. Asimismo, y debido al exceso de personal de la tienda, consideró importante conocer, mediante una auditoría, la eficiencia en la operación del personal adscrito a ella.

Lo presupuestado, externó el Secretario, es para remuneraciones y prestaciones del personal y para gastos de operación de la tienda, pues no se tiene recuperación en la mayoría de los productos. La Universidad subsidia los gastos de la tienda por ser una prestación para los trabajadores y porque la recuperación de las ventas no permiten equilibrar los egresos.

El Arq. Mora solicitó se efectuara una auditoría en la tienda. Por otra parte, comentó que no fuera sólo una óptica la que suministrara el servicio a la Universidad, sino tener opciones para seleccionar la más conveniente. Sobre este asunto, informó el Secretario, se analizó y evaluó el servicio brindado por diferentes ópticas del área metropolitana y quien ofrece mejores condiciones y servicio es Optica Lux; esta información, agregó, es avalada por un concurso realizado por la U.N.A.M.

El Ing. Saucedo preguntó la estimación del crecimiento real del presupuesto de 1988 en función del de 1987, y la tasa de inflación. La estimación, explicó el Presidente, basándose en los incrementos reales de los sueldos y en los incrementos de artículos y materiales de consumo, es del 9.6%. La tasa de inflación, informó, fue del 159%.

En la página 81, en la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, señaló el Ing. Saucedo, existe un error en el nombre; el correcto es Ingeniería Bioquímica.

Como anteriormente se comentó que el criterio para distribuir el presupuesto estaba en función del número de alum-

nos, el Ing. Saucedo indicó que ese criterio no se estableció al interior de la Unidad Iztapalapa porque hay una diferencia notable en el presupuesto de las tres divisiones. En la distribución, aclaró el Dr. Fernández, la matrícula no es el único factor a considerar, también se incluyen, entre otros, equipos de laboratorio y prácticas escolares.

No obstante, el Ing. Saucedo estimó importante tener criterios homogéneos para distribuir el presupuesto.

Sobre los lineamientos expresados en la página II de la Exposición de Motivos del Presupuesto, relativos al remanente de 1,620 millones, el Sr. Moctezuma externó que los consejos divisionales deben cubrir rápidamente las suplencias por vacantes con objeto de no generar ese tipo de ahorros. El Colegio Académico, opinó, debe ser específico en relación con estos lineamientos, en el sentido de utilizar el presupuesto exclusivamente para los fines presupuestados.

Por otra parte, consideró insuficientes los 615 millones para contender con el Reglamento de Becas, y preguntó si dentro del 2% están contemplados profesores que actualmente realizan estudios de maestría o doctorado y, en un momento dado, solicitaran una beca.

A esto último, el Presidente, respondió afirmativamente.

En cuanto al presupuesto de la TAUAM, opinó el M.C. Martínez, existe un gasto elevado para el deficiente servicio proporcionado, lo cual, dijo, es resultado de una falta de administración adecuada. Esta problemática, agregó, no debería repercutir en el presupuesto de la Universidad; por ello, preguntó si era justificable mantenerla. El Presidente respondió afirmativamente en vir-

tud de ser una prestación pactada bilateralmente; los salarios de los trabajadores de la tienda, insistió, generan un gasto considerable para la Institución y las ganancias de las ventas se utilizan para surtirla nuevamente. En relación con los problemas de la tienda, opinó que no podían achacarse exclusivamente a la administración, que también algunos trabajadores prestaban un servicio deficiente que era resentido inmediatamente por sus propios compañeros de trabajo.

El M.C. Martínez manifestó la preocupación de su departamento por los 1,620 millones de remanente y preguntó por qué no se gastó ese dinero cuando se conocieron los ahorros no deseados. El Presidente señaló que como se trabaja bajo una dinámica cambiante, sobre todo en las adquisiciones por las modificaciones a los precios, no es posible ajustar un ejercicio presupuestal al 100% de lo programado.

El M.C. Martínez, externó su inquietud porque los alumnos extranjeros pagaban el equivalente a 20 dólares en 1984, y ahora sólo pagan 1.5 de dólar, lo cual representa un ingreso bajo para la Universidad; por consiguiente, cuestionó lo reducido de la colegiatura para esos estudiantes quienes no retribuyen al país, y sugirió elevar las cuotas. Preguntó qué porcentaje de estos alumnos cursan sus estudios en la U.A.M.

A esto último, respondió el Presidente, nunca se acepta más del 10% de alumnos extranjeros por carrera; las cuotas, aclaró, las fija el Patronato de la Universidad, y éstas fueron revisadas en 1985 y en 1986; en 1987 no consideraron conveniente revisarlas, no obstante, dijo, podría plantear esta inquietud a ese cuerpo colegiado, aún cuando en las Políticas Generales no se hace distinción entre alumnos nacionales y extranjeros. Dicha inquietud, agregó, también podría retomarla la Comisión encargada de

elaborar un proyecto de evaluación sobre las Políticas Generales.

El M.C. Martínez leyó un artículo publicado en la revista Proceso, relacionado con los recortes al subsidio de algunas universidades las cuales, incluso, no han cubierto sus nóminas, por lo cual enviaron un documento al Secretario General Ejecutivo de la ANUIES. Asimismo, preguntó sobre el contenido del documento, cómo afectarían estos recortes a la Universidad y qué se hará ante esa situación. Finalmente, pidió la palabra para el Dr. Manuel Fernández.

En la Sesión Número 87, en asuntos generales recordó el Presidente, se informó que existe un proyecto de recorte en los gastos programables en un 5% y en 7% para el tercer y cuarto trimestres, respectivamente. Asimismo, comentó, la Universidad no ha dejado de cubrir los salarios y dichos recortes están previstos en el proyecto de presupuesto y no afectan el presupuesto aprobado por las divisiones. En relación al documento enviado a la ANUIES, dijo, entre otras peticiones se solicita elevar los subsidios en relación con los incrementos inflacionarios; incluir porcentajes adecuados para gastos de operación, e intervenir ante la SEP y la SPP para plantear los problemas de tipo económico que enfrentan las universidades.

Ante la pregunta del Sr. Velasco de por qué en la función 01. 03. 08, página 86, se asignan 24.01 millones al Doctorado en Ciencias Sociales cuando éste no ha sido aprobado, la Dra. Comboni le aclaró que esta cantidad se refiere al salario de los profesores encargados de diseñar el proyecto de dicho doctorado.

Como el presupuesto de Rectoría General no es aprobado previamente por ningún órgano colegiado, sino sólo se conoce ya integrado en el documento presentado al Colegio

Académico, el Sr. Velasco cuestionó una serie de recursos asignados a diferentes instancias de Rectoría General y solicitó se justificaran, pues en algunos casos los porcentajes son mayores a lo asignado en algunas funciones sustantivas de las unidades.

El mayor porcentaje de la Universidad, externó el Presidente, se dedica al pago de salarios y el de Rectoría General es mayor, en algunos casos, en comparación con el de cada unidad, porque fundamentalmente presta servicios a dichas unidades; por ejemplo, los trámites de servicios migratorios, los de las direcciones de Sistemas Escolares, Información e Informática, entre otros.

El Sr. Velasco solicitó una explicación detallada del número de personas de cada dependencia de Rectoría General y de las actividades de éstas.

El Sr. Moctezuma manifestó su desacuerdo con lo anterior, pues se entraría en una dinámica sin resultados; propuso que quienes estén interesados en conocer la información detalladamente lo soliciten por escrito.

Ante la insistencia del Sr. Velasco de que se proporcionara en ese momento la explicación solicitada, el Presidente sometió a votación lo anterior y se registró 1 voto a favor.

A continuación complementó la información del porcentaje de estudiantes extranjeros en la Institución como sigue: en la Unidad Azcapotzalco 152, en la Unidad Iztapalapa 156 y en la Unidad Xochimilco más de 528; con un total de 836, equivalente al 2%.

El Sr. Velasco reiteró la existencia de gastos excesivos en Rectoría General en comparación con las unidades y manifestó su desacuerdo por la forma en cómo se distribuye el

presupuesto; citó como ejemplo de la página 111, el rubro 536 de combustibles y lubricantes, en donde se asignan más recursos a Rectoría General cuando ésta no realiza prácticas escolares; preguntó cuántos vehículos hay en Rectoría General y en qué se utilizan.

En el Departamento de Servicios Generales, respondió el Secretario, hay diez vehículos para mensajería entre las unidades y Rectoría General; también están el de la Dirección de Información, del Departamento de Compras y los de los funcionarios de Rectoría.

El Sr. Velasco solicitó aclarar de la página 109, del rubro de viáticos, la diferencia entre las unidades y Rectoría General.

Es política de Rectoría General, aclaró el Presidente, actualizar a su personal administrativo mediante la asistencia a conferencias y cursos para que presten un buen servicio a las diferentes instancias de la Universidad.

Sobre el rubro de prima de seguros para vehículos, el Sr. Velasco preguntó por qué en la Unidad Iztapalapa se presupuesta menos en comparación con Rectoría General, y el tipo de vehículos existentes en las unidades.

Los 16 millones presupuestados para Rectoría General, respondió el Presidente, contemplan los aumentos en las primas de seguros de vehículos en función del año de éstos. Asimismo, informó, de acuerdo a las prioridades establecidas por las unidades se adquirió para la Unidad Iztapalapa una camioneta para 12 pasajeros; para la Unidad Xochimilco un Microbus y otros vehículos y para la Unidad Azcapotzalco un camión de pasajeros.

El Sr. Velasco comentó que debería ejercerse el presupuesto con equidad y de acuerdo a las prioridades establecidas por

el Colegio Académico; por tanto, propuso no aprobar este renglón y distribuirlo de manera equitativa.

A lo anterior, respondió el Presidente, que no puede hacerse en cada partida, pues esto significaría desconocer las peculiaridades de cada unidad y sus prioridades.

De la página 113, partida 621, equipo de transporte, el Sr. Velasco preguntó a qué se refería éste y por qué la Unidad Iztapalapa presupuestó menos en comparación con las demás unidades y Rectoría General.

Dicha partida, aclaró el Presidente, se refiere a conservación y mantenimiento de vehículos y la Unidad Iztapalapa presupuestó menos en virtud de tener vehículos nuevos con garantía.

El Sr. Velasco preguntó a qué se refería la partida 532 de fotografía y cinematografía. A gastos generales, respondió el Presidente, como artículos para fotografías, compras de rollos y material de revelado. El Sr. Velasco propuso no aprobar este rubro.

Sin estar en desacuerdo con el análisis minucioso del presupuesto, la Mtra. Páramo sugirió solicitar a los colegiados una lista de preguntas sobre el referido documento, y enviarla al Presidente para su aclaración, pues es inoperativo establecer diálogos ya que retrasa el análisis del documento.

La sugerencia anterior, indicó el Sr. Velasco, demuestra falta de disposición para trabajar y analizar el presupuesto y coarta la única oportunidad de algunos miembros para solicitar aclaraciones sobre la distribución del presupuesto.

Por lo anterior, la Mtra. Páramo sugirió se propusiera un mecanismo operativo para el análisis del presupuesto.

Se generó una discusión sobre este particular y, por una parte, se propuso continuar con el mecanismo de preguntas y respuestas, con un registro de oradores y limitando el tiempo de las intervenciones de tres a cinco minutos; por otra parte, se propuso discutir el presupuesto en lo general y después en lo particular con límite de tiempo ya sea sugerido o abierto, y cuando hubiese cuestiones complejas, éstas se enviaran a la Comisión de presupuestos.

El Presidente sometió a votación, por un lado, continuar con el mismo mecanismo con la recomendación de no exceder de cinco minutos; y por otro modificarlo. El primero se aprobó por 19 votos a favor y el segundo registró 7 votos.

En virtud de haber transcurrido más de tres horas de trabajo, propuso continuar hasta las 14:30 horas, hacer un receso para comer y continuar la sesión. Se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, el Sr. Velasco manifestó carecer de elementos para demostrar que Rectoría General tiene un presupuesto mayor comparado con las unidades; por lo tanto, propuso incrementar las partidas en prácticas escolares y sus derivados como lubricantes, gasolina y camiones; también, incrementar la partida de las unidades, para prácticas deportivas; así como el rubro inversión y contratación de profesores, pues a partir del recorte de dos mil profesores temporales y de un cambio de políticas en la contratación se dividieron las plazas de tiempo completo en medio tiempo y tiempos parciales.

Sugirió dejar pendiente la asignación de recursos para el proyecto de becas sin modificar lo presupuestado, hasta la

aprobación de dicho proyecto por el Colegio Académico. Finalmente, solicitó oficialmente un informe desglosado de la página 104, en el cual se incluya el número de empleados, qué funciones realizan y el presupuesto por cada actividad.

En la Unidad Xochimilco, mencionó el Sr. Díaz, se recomendó utilizar los salarios no devengados para construir la biblioteca y esto no está registrado en el Presupuesto. Asimismo, dijo, la cantidad aproximada de 600 millones señalados en inversión no era planteada para esa construcción, de ser así, solicitó puntualizarlo.

Aludió a los 375 millones destinados a la adquisición del espacio "B" el cual, dijo, sería adecuado tener este año y, en este caso, sería necesario presupuestar la compra de animales, maquinaria y equipo, personal y seguros ganaderos y agrícolas. De no contar con dicho inmueble, decidir cómo utilizar ese ahorro no deseado. Por otra parte, propuso cerrar la lista de oradores y pasar a la votación del presupuesto.

Los salarios no devengados, explicó el Secretario, se reflejan en la partida de remuneraciones y prestaciones. El tener una cantidad para el espacio tipo "B", continuó, no significa que se adquirirá, se hará si las unidades Iztapalapa y Xochimilco consideran necesario contar con ese espacio. Sobre la construcción de la biblioteca, respondió, la cantidad señalada está destinada a CAPFCE para dicha construcción. Además, agregó el Presidente, el Colegio Académico posteriormente decidirá cómo utilizar los ahorros no deseados.

Por lo que respecta a los ahorros no deseados de la Unidad Xochimilco, el Sr. Díaz sugirió se destinaran para construir la biblioteca de esa Unidad.

El Arq. Mora enfatizó su preocupación por carecer tanto de parámetros para medir las tareas sustantivas de la Universidad, así como de elementos para verificar si las asignaciones presupuestales entre las unidades y Rectoría General son adecuadas, pues aunque estas distribuciones las analizan particularmente los consejos divisionales y académicos, cuando se presentan en el Colegio Académico no se advierten claramente. Por consiguiente, dijo, en este órgano colegiado sólo se tiene una autorización formal porque difícilmente se modifica el presupuesto una vez discutido en las diferentes instancias.

Para poder modificar el presupuesto o hacer transferencias, abundó, se necesita tener una visión amplia de los planes y programas sustantivos; si se pueden hacer estas modificaciones, debe reflexionarse sobre las tareas de planeación.

Fizo referencia a la falta de una política clara en la Universidad, para conseguir ingresos adicionales como los convenios patrocinados, pues el subsidio asignado por el Gobierno Federal es insuficiente para los requerimientos universitarios.

Preguntó qué sucedería si la restricción presupuestal planteada por el Gobierno Federal fuera mayor a la informada y solicitó los resultados de una auditoría de la productividad personal de la tienda de autoservicio.

Si hubiese una restricción presupuestal mayor, indicó el Presidente, se buscaría la manera de cubrir el déficit y de acuerdo en el ejercicio presupuestal se analizarían periódicamente los ahorros. En relación con la auditoría de la tienda, dijo, no se ha realizado una sobre la productividad de los empleados, cuando se realice se comunicarán los resultados de la misma.

El déficit de la tienda de autoservicio, comentó el Dr. Llamas, indica la medida de éxito en su funcionamiento, de las posibles transferencias de ingreso de los compradores, del servicio brindado, y de las posibles ineficiencias existentes; si se analizan estos factores, puede derivarse alguna política sobre su funcionamiento.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Dr. Manuel Fernández.

DR. FERNANDEZ.- Habló de las dificultades presentadas para adquirir una copia del presupuesto, el cual es importante para la consulta y participación de la comunidad universitaria.

Subrayó lo insuficiente del presupuesto, preocupación presente en otras universidades, en sectores de educación y en la ANUIES, pues según estadísticas de 1980, en México se destina el 3% del producto nacional bruto para la educación, lo cual es inferior a lo asignado en países subdesarrollados. Por esta razón, dijo, debe insistirse ante el Gobierno Federal para que incremente el presupuesto asignado a la educación.

Al referirse al documento en discusión, manifestó su inquietud por estar desglosado hasta subprograma cuando en el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa como en el Académico de la misma Unidad, no fue aprobado a ese nivel. Asimismo, preguntó los criterios para incrementar lo aprobado por dichos consejos y por qué asignar mayor presupuesto para docencia que para investigación.

Los incrementos, externó el Presidente, se deben a inversiones y al programa de becas distribuido en mayor parte para docencia; las cantidades adicionales tuvieron igual

distribución en las funciones docencia e investigación. El presupuesto, señaló, se presenta a nivel de subprograma porque el Colegio Académico aprobó se presentara en su versión programática; y la información a este nivel de desglose proviene de las unidades.

DR. FERNANDEZ.- Expresó su desacuerdo por no respetarse las decisiones de las unidades en la distribución del presupuesto y, agregó, las discusiones para incrementar las partidas deben darse en los consejos divisionales.

Con base en la propuesta del Presidente, el Colegio Académico hizo un receso para comer de las 14:30 a las 15:07 horas.

Esta sesión para aprobar el presupuesto, opinó la Mtra. Páramo, parece una reunión informativa, por lo cual propuso: "que en lo sucesivo, cuando se vaya a reunir el Colegio Académico para aprobar un presupuesto se envíe con un mes de anticipación la documentación y se den asesorías en donde estén presentes el Secretario de la Unidad, el Secretario General y los asesores y expertos necesarios que expliquen y den toda la información pertinente; para evitar confusiones y discusiones amplias".

Asimismo, propuso que el presupuesto sea desarrollado y aprobado en tres momentos: primero, aprobar un presupuesto por programa preliminar diseñado por cada división, y en su conjunto por cada unidad, discutido y aprobado oportunamente por cada uno de los órganos colegiados, para que con este presupuesto preliminar el Rector General promueva la defensa del presupuesto ante la S.P.P.; segundo, ajustarlo con el presupuesto otorgado en función de los criterios que se derivaron del primer momento y llevarlo nuevamente al consejo divisional, consejo académico y Colegio Académico; y tercero, la elaboración, la planeación y la aproba-

ción de los presupuestos sobre los ahorros no deseados sin esperar a que éstos se devalúen y no hacer compras de pánico para consumir todo este presupuesto.

Por otra parte, propuso que el Colegio Académico recomiende y exija a las instancias involucradas que el presupuesto de 1989 se discuta y apruebe ampliamente con toda oportunidad en los órganos colegiados.

El Presidente sugirió remitir la propuesta de los tres puntos planteados por la Mtra. Páramo, a la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de Presupuesto y, en su caso, ésta los envíe a este órgano colegiado con el análisis respectivo.

En torno a la presentación oportuna de los presupuestos, tanto el Presidente como el Dr. Mora comentaron que a diferencia de otros años, en este se presentó con mayor anticipación; no obstante, se aclaró, la presentación ante Colegio Académico depende de que los órganos colegiados de cada unidad cumplan con los tiempos establecidos en el Reglamento Orgánico.

Como un comentario general, el Dr. Fernández hizo referencia a lo reiterado de las discusiones en la aprobación de los presupuestos, lo cual enfatizó, se debe a la falta de elementos normativos. Estas discusiones, sugirió, deben retomarlas las comisiones encargadas de elaborar los proyectos de reglamentos de Patronato, Planeación y Presupuestos, para enriquecer sus trabajos.

El Sr. Vega preguntó cuáles fueron los criterios para distribuir en determinadas partidas los aumentos obtenidos en forma imprevista y por qué no fueron notificados los consejos divisionales a quienes, en este caso, correspondía hacer su distribución. Sugirió discutir y definir la uti-

lización de los salarios no devengados sin esperar su devaluación.

Sobre el rubro de extensión universitaria preguntó por qué es inferior el monto presupuestado para la Unidad Iztapalapa en comparación con las otras dos unidades. Sobre el rubro de pérdida neta de cafeterías, manifestó su extrañeza por la diferencia sustancial entre las unidades y Rectoría General, pues ésta reporta mayores pérdidas; no obstante de no proporcionar servicio a los alumnos.

A la primera pregunta el Presidente le respondió que sí se podría notificar a los consejos divisionales los aumentos para su distribución, pero esto retrasaría la presentación del presupuesto. Asimismo, le aclaró, en la asignación de recursos se respetaron las proporciones de acuerdo con la decisión de este órgano colegiado de dar prioridad a las funciones de docencia e investigación. La diferencia señalada en el rubro de extensión universitaria de la Unidad Iztapalapa, explicó, es porque ésta ha priorizado la función de investigación. En relación con la última pregunta, le mencionó que se está corrigiendo el funcionamiento de las cafeterías, las cuales difieren en el nivel de eficacia.

Asimismo, señaló un error en la página 81, en el rubro de docencia de la Unidad Iztapalapa, para Ciencias Básicas e Ingeniería y para Ciencias Biológicas y de la Salud; las cantidades correctas, agregó, son: 2,261.83 y 1,858.27, respectivamente. Se distribuyó copia de la hoja corregida.

A continuación, por 21 votos a favor y 4 abstenciones se consideró suficientemente discutido el punto y se pasó a la etapa de propuestas concretas.

El Sr. Díaz propuso aprobar el presupuesto con una recomendación del Colegio Académico a la Secretaría de Educación Pública, para que otorgue mayor subsidio.

El Sr. Velasco retomó la propuesta de la Mtra. Páramo consistente en: "que en la próxima presentación del presupuesto haya facilidad de asesoría por parte de la Secretaría y se presente el proyecto de presupuesto con mayor anticipación". Formuló dos propuestas más: primera, "en caso de que exista un recorte al subsidio se discuta en el Colegio Académico en qué renglones y aspectos se recortará este presupuesto"; y segunda, "que se apruebe en general el presupuesto incrementando lo asignado a las prácticas escolares, inversión y contratación de profesores".

El Presidente sometió a votación el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1988 en los términos presentados o con las modificaciones propuestas por el Sr. Velasco. La primera se aprobó por 19 votos a favor, la segunda registró 5 votos y hubo 1 abstención.

El Sr. Díaz propuso integrar una Comisión redactora para plantear ante la S.E.P. la necesidad de mayor presupuesto para apoyar partidas que lo requieran. Estas peticiones, externó el Presidente, las ha hecho en su carácter de Rector General.

Sometió a votación la propuesta anterior y registró 12 votos a favor, 1 en contra y 13 abstenciones.

La Srita. Sagahón propuso solicitar a los consejos divisionales presentaran a tiempo el presupuesto. Como está reglamentado, explicó el Presidente, es innecesario. No obstante, la Srita. Sagahón insistió en su propuesta.

El Presidente hizo la siguiente propuesta: "solicitar a los consejos divisionales que los anteproyectos de presupuesto

los elaboren oportunamente, para que el proyecto de presupuesto se pueda integrar también oportunamente y haya un lapso para que los miembros del Colegio reciban asesorías en las unidades, previo a su presentación en el Colegio Académico".

El Mtro. Meda propuso dividir la propuesta anterior en dos partes: la primera, relacionada con la presentación de los proyectos de presupuesto; y la segunda, relativa a las asesorías.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la primera parte de la propuesta la cual obtuvo 12 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones.

La segunda se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención.

En torno a la propuesta del Sr. Velasco relacionada con los recortes al subsidio, la Arq. Ccejo comentó lo inconveniente de someter a votación dicha propuesta en virtud de ser sólo una suposición.

Por otra parte, el M.C. Martínez sugirió solicitar que no se hagan deducciones al subsidio otorgado sino incrementarlo.

La intención de la propuesta del Sr. Velasco, opinó el Sr. Vega, es que el Colegio Académico decida en dónde se recorta, si existiera una eventualidad de recortes al subsidio.

Este órgano colegiado, dijo el M.C. Martínez, puede manifestarse en el Organó Informativo con la finalidad de darle fuerza al Rector General para solicitar un mayor subsidio y que no se hagan recortes a éste.

El Dr. Chapela propuso que en caso de existir recortes, se recomiende, en la distribución de éstos, no afectar proyectos académicos prioritarios.

El Arq. Mora propuso que el Colegio Académico manifieste oficialmente su preocupación por recortes hechos a la Institución.

Con base en la fracción VI del artículo 13, de la Ley Orgánica, el Sr. Díaz preguntó al Dr. Chapela a quién se le recomendaría hacer la distribución propuesta. Al respecto, aclaró el Dr. Chapela, no se plantea como una recomendación; está dirigida, como las "reglas de oro", al público y a quienes participan en el presupuesto.

El Colegio Académico, comentó el Sr. Díaz, emite las "reglas de oro"; por tanto, la recomendación debe ser a éste.

El Sr. Moreno solicitó asentar que el Rector General, como órgano personal, invade funciones correspondientes a un órgano colegiado, como es el Patronato, en el sentido de hacer gestiones para incrementar el presupuesto de la Universidad.

Todas las gestiones hechas por el Rector General, le aclaró el Presidente, se realizan en coordinación con el Patronato; por lo tanto, no se viola la legislación. Por otra parte solicitó al Sr. Velasco planteara su propuesta en los términos en los cuales se sometería a votación; éste la leyó como sigue: "En caso de haber un nuevo recorte al subsidio del Gobierno Federal, el asunto sea tratado en este Colegio Académico".

La propuesta anterior, señaló el Ing. Saucedo, no debe someterse a votación, pues es competencia de este órgano

colegiado aprobar el presupuesto, y en caso de existir algún cambio al mismo, deberá someterse a consideración de este cuerpo colegiado.

Desde el punto de vista operativo, externó el Dr. Fernández, la intención de las "reglas de oro" es poder utilizar los posibles ahorros en los presupuestos aprobados para no discutir nuevamente su distribución en los órganos colegiados.

El Ing. Saucedo cuestionó la validez de aprobar el presupuesto, si después le hacen recortes.

El M.C. Martínez insistió en su preocupación por el futuro de la Universidad en relación con los recortes y esta preocupación, dijo, la comparte en su mayoría la comunidad universitaria. Propuso hacer un manifiesto a nivel de órgano colegiado por un incremento al subsidio y en contra de la reducción del mismo.

No se pretende tener una actitud pasiva, dijo el Presidente, por el contrario, se hacen las gestiones pertinentes a través de los mecanismos adecuados.

El M.C. Martínez insistió en su propuesta.

La aprobación del presupuesto, comentó el Dr. Llamas, es la estructura por destino del gasto. Esta aprobación indudablemente se hace bajo ciertos supuestos y con información incompleta. Si se compara el subsidio inicial y la ampliación de éste contra la reducción del 2%, 5% y 7% y con otros gastos de operación, se notará que el aumento neto al subsidio es superior; además, existe capital de trabajo de la Universidad, lo cual la provee de ciertas reservas de operación para su funcionamiento; otras reservas, agregó, son generadas por los ahorros no deseados.

La reducción a ese subsidio, opinó el Arq. Mora, por ende afecta al presupuesto; por tanto, el Colegio Académico debe manifestar su preocupación al respecto, pues tiene facultad para ello; asimismo, no debería recurrirse a las "reglas de oro" o a la posibilidad de hacer adecuaciones para ajustar el recorte.

El Mtro. Pallán se manifestó por no adoptar una posición en este punto, pues según el Ejercicio Presupuestal, el año pasado se tuvo un remanente de 1,600 millones de pesos sobre un presupuesto de 57,000 millones y, en caso de mantenerse las mismas circunstancias, es previsible un ahorro de 3,000 millones de pesos para este año; con esto, la Universidad podría contender con los posibles recortes. Para prever cualquier eventualidad sobre recortes menores, sugirió aprobar las reglas para el ejercicio presupuestal.

Por la situación financiera de la Institución, el Presidente coincidió en la remota posibilidad de realizar inadecuadamente las funciones sustantivas en estos momentos, si hubiese recortes al subsidio; por tanto, es inconveniente tomar una resolución como las planteadas. Con la finalidad de solucionar los problemas manifestados hizo el siguiente compromiso: "En caso de nuevos recortes al subsidio se procurará no afectar los programas de docencia e investigación. Si la magnitud de los recortes es tal, que no sea posible mantener esos programas, el Rector General presentará la situación al Colegio Académico para los fines que procedan".

El Sr. Velasco retiró su propuesta.

El Sr. Díaz recomendó al Presidente no hacer ese tipo de declaraciones y ser más específico, en el sentido de manifestarse en contra si se planteara un recorte al subsidio de la Universidad.

El Presidente reiteró su posición y, agregó que aún cuando no haya recortes seguirá haciendo esfuerzos por obtener un mayor subsidio.

El Colegio Académico, externó el Sr. Vega, debe pronunciarse públicamente en contra de los recortes presupuestales, independientemente de ser suficientes los ahorros no deseados. Preguntó al Presidente por qué excluyó la función preservación y difusión de la cultura en su compromiso. El Presidente estuvo de acuerdo en incluir dicha función.

El Arq. Mora modificó su propuesta y quedó: "que este Colegio Académico se manifieste en contra de los recortes presupuestales, al menos en el Organó Informativo"; esto, dijo, tiene la finalidad de enterar a la comunidad universitaria.

La Srta. Sagahón se refirió, por una parte, a los recortes efectuados, sobre los cuales hay una propuesta del Arq. Mora; y por otra, a recortes futuros, en relación a los cuales el Presidente hizo un planteamiento.

El Dr. Chapela y el M.C. Martínez retiraron sus propuestas.

El Sr. Vázquez propuso que cualquier tipo de recorte, se comunique al Colegio Académico para que éste decida.

Como el Presidente reiteró su compromiso de informar al Colegio Académico cualquier tipo de recorte, el Sr. Vázquez retiró su propuesta.

Posteriormente, el Presidente sometió a votación la siguiente propuesta: "Publicar en el Organó Informativo un comunicado donde se manifieste la preocupación del Colegio Académico por los recortes al subsidio de esta Institución". Se aprobó por 21 votos a favor y 3 abstenciones.

El Dr. Chapela propuso que el Presidente hiciera la redacción; se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención.

La Mtra. Páramo preguntó al Presidente si su compromiso incluía informar los incrementos al subsidio de la Universidad. El Presidente asintió.

El Dr. Chapela leyó un documento emitido por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en su Sesión Número 93, dirigido al Presidente del Colegio Académico, el cual se anexa a esta acta.

Acto seguido se inició la discusión sobre las reglas para el ejercicio presupuestal de los posibles ahorros de 1988.

Se distribuyó una copia con las 3 propuestas del Presidente; éste puso a consideración la primera regla.

La Mtra. Páramo preguntó si el año pasado se habían aprobado estas medidas y si se habían fijado fechas; el Presidente respondió afirmativamente a la primera pregunta; sobre la segunda, explicó, como la aprobación se hizo el 30 de octubre fue imposible aprobar fechas.

En la primera línea, después de "generadas por las" el Arq. Eibenschutz propuso agregar "unidades", porque en la Unidad Xochimilco se pretende concentrar los ahorros en un solo proyecto, como es la biblioteca. Con esta propuesta, aseguró, se incluyen los intereses a nivel de unidad.

El Sr. Vega preguntó el mecanismo para utilizar los ahorros. El Presidente aclaró que si una división genera ahorros, ésta puede utilizarlos, y si los generan otras entidades como secretaría o rectoría se utilizan a nivel unidad.

El Sr. Vega sugirió contemplar la posibilidad de discutir la utilización de recursos, tanto a nivel de consejo divisional como académico, bajo el esquema con el cual se aprueba el presupuesto.

Sobre los salarios no devengados, sugirió el Sr. Díaz, se decida a nivel de unidad, y sobre los ahorros no deseados en las divisiones.

El Presidente propuso agregar después del primer párrafo: "Las divisiones podrán usar también sus ahorros en programas de interés general para la unidad".

La Arq. Ccejo propuso agregar al final del párrafo: "o, en su caso, en proyectos que beneficien al conjunto de la unidad que sean aprobados por los cuerpos colegiados".

Para no modificar la redacción, el Dr. Fernández propuso eliminar "las Divisiones y por las otras entidades de".

El Sr. Vega retiró su propuesta y se adhirió a la del Dr. Fernández.

La Arq. Ccejo retiró su propuesta.

En caso de aprobarse la propuesta del Dr. Fernández, el Sr. Díaz preguntó qué sucedería si en la Unidad Xochimilco el Consejo Académico decide construir la biblioteca con los salarios no devengados y algún consejo divisional considera tener otras prioridades.

Se vertieron opiniones en el sentido de ser hipotético ese problema, el cual quedaría cubierto con la referida propuesta.

Posteriormente, el Presidente sometió a votación la propuesta del Dr. Fernández y se aprobó por unanimidad.

La segunda regla no tuvo observaciones y se aprobó por 21 votos a favor y 1 abstención.

La tercera regla no tuvo observaciones y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 88.3

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1988.

ACUERDO 88.4

Asesorar a los miembros del Colegio Académico sobre el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad previa autorización por dicho órgano colegiado. La asesoría se proporcionará en cada Unidad.

ACUERDO 88.5

Publicar en el Organó Informativo un comunicado donde se manifieste la preocupación del Colegio Académico por los recortes al subsidio de esta Institución.

ACUERDO 88.6

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de los posibles ahorros de 1988.

1. Los ahorros generados por las unidades serán aplicados en programas y proyectos prioritarios de su interés aprobados por los órganos colegiados.

Estos ahorros se podrán ejercer tomando como base los informes del Ejercicio Presupuestal correspondiente a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 30 de noviembre.

2. Los ahorros generados de Rectoría General serán aplicados preferentemente a proyectos académicos que definirá el Rector General en consulta con los Rectores de Unidad, dando prioridad a los gastos de inversión. El Rector General informará al Colegio Académico de la aplicación de estos ahorros.
3. Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación.
5. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. VICTOR LOPEZ CAMARA, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente informó sobre los criterios y procedimiento para la elección de miembros de la Junta Directiva, aprobados por este órgano colegiado y leyó la convocatoria usual, a fin de establecer las fechas para el registro de candidatos.

El Dr. Mora citó el artículo 7 de la Ley Orgánica, el cual menciona que al menos tres miembros de la Junta Directiva deberán pertenecer a la Universidad y propuso como plazo para el registro, del 1 al 15 de agosto del año en curso. El Presidente propuso del 8 al 22 del mismo mes.

El Dr. Mora retiró su propuesta y se adhirió a la del Presidente. Asimismo, el Presidente aclaró que la elección no se haría antes del 2 de septiembre de 1988.

El Mtro. Concheiro propuso incluir en la convocatoria el acuerdo 83.8 del Colegio Académico.

El Presidente sometió a votación su propuesta con el agregado propuesto por el Mtro. Concheiro y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 88.7

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Víctor López Cámara, quien termina su periodo por ministerio de ley; el plazo para el registro de candidatos será del 8 al 22 de agosto de 1988. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 2 de septiembre del mismo año.

En virtud de haber transcurrido más de tres horas de trabajo, se registraron dos propuestas; primera, continuar tres horas más; segunda, suspender y fijar fecha para continuar la sesión. Por continuar se registraron 13 votos a favor, por suspender 8 y hubo 2 abstenciones.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL PARA REORGANIZAR CINCO COMISIONES DEL COLEGIO ACADEMICO, INTEGRANDOLAS EN FUNCION DE LA AFINIDAD Y COMPLEMENTACION DE LAS MATERIAS DE SUS MANDATOS. SE ANEXA DOCUMENTO DEL ABOGADO GENERAL EN EL QUE SE FUNDA LA INICIATIVA.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado General con el propósito de fundamentar la iniciativa. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI.- Explicó ampliamente la intención de reorganizar las comisiones, las cuales se pretende jerarquizar de acuerdo a su importancia, según lo planteado en el documento enviado a los colegiados. Lo anterior, dijo, de ninguna

manera omitiría el análisis del contenido del plan de trabajo, sólo reorganizaría los mandatos afines de algunas comisiones mediante su fusión; por tanto, en lugar de tener cinco comisiones se integrarían dos, y de esta manera racionalizar los esfuerzos y recursos humanos y materiales. Asimismo, se evitaría multiplicidad innecesaria de ordenamientos.

La Oficina del Abogado General, abundó, realizó un estudio sobre la integración y funcionamiento de las comisiones y detectó, entre otras cosas, la participación de algunos miembros en más de tres comisiones del Colegio Académico; esto, señaló, aunado a las posibles comisiones de los órganos colegiados de cada unidad, les representa una carga excesiva de trabajo, en consecuencia, sugirió considerar lo anterior para futuras integraciones de comisiones.

El Mtro. Concheiro se manifestó en desacuerdo con la propuesta de reordenación, porque las actuales comisiones fueron establecidas a partir de la aprobación del plan de trabajo elaborado con base en un análisis profundo de los intereses expresados por este órgano colegiado, por lo cual, enfatizó, éste debe concluir su propio plan de actividades, el cual no sólo representa un calendario.

En virtud de existir un mecanismo para sustituir a quienes incumplen, opinó, este asunto no debe considerarse como un criterio para fusionar las comisiones.

Sobre el problema de mandatos amplios, dijo, aceptar la propuesta de fusionar tres comisiones, implicaría tener un mandato más amplio en comparación con los actuales e impediría abordarlo eficazmente y en tiempo. Además, existen comisiones próximas a concluir sus mandatos, por lo cual sería inoperativo fusionar éstas con alguna otra con menor grado de avance.

En relación con fusionar las comisiones encargadas de elaborar los proyectos de reglamento de Patronato y Presupuestos, propuso remitir la iniciativa del Rector General, a esas comisiones, para su análisis y decisión.

El Dr. Mora coincidió con lo expresado por el Mtro. Concheiro y, agregó, reordenar las comisiones a la mitad del periodo de los miembros colegiados, dificultaría concluir el plan de trabajo aprobado; por tanto, se manifestó por mantener las comisiones como están.

En virtud de ser específica la problemática de cada una de las comisiones, el M.C. Martínez externó su desacuerdo en fusionar las comisiones; además, dijo, esto no garantizaría una mejor participación, pues ésta es una cuestión de responsabilidad. Por lo anterior, sugirió emitir un voto de censura para quienes no asisten a las comisiones.

La fusión, opinó el Arq. Mora, traerá más problemas de carácter conceptual que operativo.

La Mtra. Páramo manifestó su preocupación por disolver, en un momento dado, alguna de las comisiones propuestas, al incurrir en uno de los supuestos del artículo 72 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, con lo cual se perderían tres de las comisiones actuales.

Si la intención es reflexionar sobre el funcionamiento de las comisiones, cada una de éstas, opinó el Dr. Llamas, debe analizar las ventajas y desventajas de la propuesta de fusionarse y decidir al respecto. En términos similares se expresó el Sr. Vega y, agregó, deben considerarse los plazos previstos para entrega de dictámenes, en el sentido de si será posible terminar en este periodo con los trabajos.

El punto fundamental de la propuesta, comentó la Arq. Ocejo, es lograr mayor organicidad en la legislación. Sugi

rió hacer una reunión conjunta entre las comisiones que se propone fusionar para que reordenen sus trabajos sin afectar lo comprometido.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado General, el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI.- El objetivo central, aclaró, es que las comisiones en una primera aproximación tengan una construcción institucional, orgánica y nítida. Por otro lado, aludió a sus competencias como asesor de este órgano colegiado para someter a consideración del Rector General su iniciativa, para lo cual, continuó, la Oficina del Abogado General sí consideró lo relacionado con la elaboración del plan de trabajo recién aprobado y a partir de éste, formuló la iniciativa. También informó en detalle los avances de cada comisión los cuales se tomarían en cuenta en caso de fusionarlas. Finalmente, externó la imposibilidad legal de remitir esta propuesta a las comisiones y que de éstas se generara una iniciativa de fusión, en virtud de ser una materia distinta a sus mandatos.

Aunque efectivamente hay afinidad en las materias de las comisiones de Patronato y Presupuestos, expresó el Mtro. Meda, es más benéfico que trabajen por separado y al concluir sus reglamentos podría integrarse una comisión para fusionarlos como se hizo con el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

El planteamiento del Abogado General, opinó el Arq. Eibenschutz, tiene dos dimensiones, una de fondo y otra de forma; la primera pretende vincular la reglamentación y garantizar no se traslape el trabajo de las comisiones; la segunda, se refiere a la excesiva carga de trabajo para los miembros del Colegio Académico. En consecuencia, hizo tres recomendaciones: primera, que las comisiones consideraran

la posibilidad de integrarse con otra comisión si así lo juzgan conveniente; segunda, que analicen la composición de las mismas porque la participación de varios miembros en distintas comisiones, favorecería el desarrollo de los trabajos y tercera, que los integrantes estimen su carga de trabajo y si es conveniente, se sustituyan. Finalmente dijo, no debe darse marcha atrás a los acuerdos del Colegio Académico.

El Presidente sugirió hacer propuestas y no recomendaciones porque para ser analizadas deben ser acuerdos del Colegio Académico; la tercera recomendación dijo, es improcedente porque no puede renunciarse a las comisiones.

La iniciativa del Rector General, indicó el Mtro. Pallán, tiene la intención de hacer reflexionar a los colegiados sobre el funcionamiento de las comisiones, pues es preocupante que de 57 reuniones convocadas no se hayan realizado 19 por falta de quórum. La iniciativa, agregó, es una manera diferente de organizar el trabajo de las comisiones, con la finalidad de evitar prácticas negativas en los próximos meses, para cumplir con el plan de trabajo y aplicar cualitativamente el esfuerzo de los integrantes de las comisiones. Finalmente, sugirió consultar la iniciativa dentro de las comisiones involucradas.

El M.C. Martínez propuso votar si se fusionarían o no las comisiones y, en su caso, cuáles se fusionarían.

El Mtro. Concheiro propuso remitir la iniciativa del Rector General a cada una de la comisiones involucradas para que éstas emitan el dictamen pertinente.

El Presidente propuso que por un lado se reúnan las comisiones de Presupuesto y de Patronato y por otro lado, las comisiones de planeación, evaluación de las políticas y

lineamientos para cupos máximos a fin de determinar si es posible y provechosa su fusión y presentar un dictamen al Colegio Académico para aprobarlo, en su caso.

Para tomar una resolución en las comisiones, el Dr. Mora consideró problemático reunir las como propone el Presidente; por tanto, sugirió, enviar la iniciativa a cada una de las comisiones y éstas por separado resuelvan su fusión. El Mtro. Concheiro se adhirió a lo anterior.

Como los integrantes de las comisiones también lo son del Colegio Académico, el Dr. Chapela propuso votar en ese momento la fusión de las comisiones; en caso de aprobarse, discutir cómo se fusionarían. El Dr. Mora, la Mtra. Páramo y el M.C. Martínez, estuvieron de acuerdo con la propuesta anterior.

El Sr. Vega se adhirió a la propuesta del Dr. Chapela, porque de enviarse la iniciativa a las comisiones se invertiría tiempo innecesariamente, cuando aparentemente se manifiesta consenso por no fusionar las comisiones.

El Mtro. Pallán apoyó la propuesta del Presidente y se refirió a los argumentos adicionales del Abogado General, los cuales podrían analizarse en las comisiones.

El Presidente sometió a votación la propuesta de fusionar las comisiones en esta sesión y la de enviar la iniciativa a cada una de ellas. La primera obtuvo 4 votos a favor; la segunda 17 y hubo 2 abstenciones.

Posteriormente, sometió a votación que las cinco comisiones presenten su dictamen al Colegio Académico en forma independiente; se aprobó por 13 votos a favor y 8 abstenciones.

ACUERDO 88.8

Enviar a las Comisiones encargadas de elaborar los reglamentos de Patronato, Planeación y Presupuestos, y a las encargadas de elaborar los proyectos de Lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división y de Evaluación sobre las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas, la propuesta del Rector General consistente en reorganizar estas cinco comisiones del Colegio Académico, integrándolas en función de la afinidad y complementación de las materias de sus mandatos. Dicha propuesta deberán analizarla cada una de las comisiones mencionadas y emitir el dictamen que consideren pertinente.

En virtud de la baja asistencia de los miembros colegiados y por los siguientes puntos del Orden del Día a tratar, se sometió a votación suspender la reunión, y fijar fecha para continuarla; se aprobó por 18 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

A las 20:45 horas se suspendió la reunión y hubo consenso en continuarla el lunes 13 de junio a las 10:00 horas.

El día 13 de junio de 1988, a las 10:19 horas, continuó la Sesión con la presencia de 14 miembros.

7. DISOLUCION DE LA COMISION QUE RECIBIRA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DIVERSOS PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS PROCESOS DE DESIGNACION DE ORGANOS PERSONALES E INSTANCIAS DE APOYO QUE IMPLIQUEN AUSCULTACION, Y PRESENTE AL COLEGIO ACADEMICO LOS RESULTADOS DE SU ANALISIS Y SUS PROPUESTAS PARA DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 72, FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS. SE ANEXA FUNDAMENTACION DE LA NULIDAD ABSOLUTA DE DICHA COMISION.

El Presidente recordó el problema suscitado en la Sesión Número 83 del Colegio Académico en relación con la disolución de la comisión referida al rubro, la cual no se disolvió a pesar de la advertencia del Abogado General y la de él, de estar violando el propio reglamento de este órgano colegiado, como consta en el acta correspondiente. Asimismo, informó, al continuar la comisión con sus trabajos se presentó el problema para algunos miembros de la misma al caer en el supuesto del artículo 69 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos; ante la imposibilidad de aclarar sus inasistencias. Se consultó a la Oficina del Abogado General si la continuación del funcionamiento de la comisión constituía una violación al citado reglamento y cuál es la validez de la resolución tomada por este órgano colegiado respecto a no disolverla.

Con base en la respuesta a dicha consulta, enviada a los colegiados, se decidió presentar nuevamente ante el Colegio Académico la disolución de la comisión para cumplir con el ordenamiento correspondiente y, en su caso, reintegrar la comisión con el mismo o distinto mandato.

El Sr. Moreno recordó su insistencia en aquella sesión, de lo innecesario de votar la disolución de la comisión por los términos del artículo 72 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado General. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI.- Aunque la disposición es obligatoria, dijo, existe la necesidad de votar porque puede objetarse la información presentada pero una vez confirmada la hipótesis deberá procederse a la disolución la cual no es optativa.

En relación con la votación, el Sr. Moreno externó su duda respecto a lo indicado en la página 2, segundo párrafo, fracción IV de la fundamentación.

Al respecto el Abogado General, aclaró, no debió votarse alternativamente sino sólo la disolución.

El Arq. Mora se manifestó porque este órgano colegiado reconociera el error cometido y no votar la disolución de la comisión. No es automática la disolución, respondió el Presidente; si se demuestran las causales, procede la disolución, pero con votación.

Debe considerarse la posibilidad de una votación alternativa externó el Sr. Moctezuma, porque pueden existir razones contradictorias al supuesto, en este caso de 3 faltas consecutivas. No obstante, estuvo de acuerdo en votar la disolución, no sólo por cumplir con la legislación sino por reconocer una anomalía cometida.

Para futuras ocasiones, sugirió el Sr. Moreno, cuando se presente la disolución de una comisión se debe hacer en términos similares a las sustituciones de miembros de las mismas. Al respecto, respondió el Presidente, son decisiones independientes; una es disolución y otra integración.

Por 17 votos a favor y 1 abstención, se consideró suficientemente discutido el punto. Y por 17 votos a favor y 2 abstenciones, se disolvió la comisión.

El N.C. Martínez exhortó a quienes aceptan participar en las comisiones, lo hagan con responsabilidad.

ACUERDO 88.9

Disolución de la Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso; de conformidad con lo previsto por

el artículo 72, fracción III del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos. (Esta comisión no había sido disuelta como correspondía en la Sesión Número 83, por una interpretación equivocada de la disposición que se menciona).

8. ANALISIS, DISCUSION E INTEGRACION, EN SU CASO, DE LA COMISION QUE RECIBIRA DE LA CCMUNIDAD UNIVERSITARIA DIVERSOS PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS PROCESOS DE DESIGNACION DE ORGANOS PERSONALES E INSTANCIAS DE APOYO QUE IMPLIQUEN AUSCULTACION, Y PRESENTE AL COLEGIO ACADEMICO LOS RESULTADOS DE SU ANALISIS Y SUS FROPUESTAS PARA DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO.

El Presidente puso a consideración el punto referido al rubro del cual, dijo, el análisis y discusión para integrarla, se dio en el punto anterior.

Respecto a la integración, tanto el Sr. Moreno como la Arq. Vargas señalaron la importancia de considerar a los participantes de la anterior comisión, en virtud de los avances en los trabajos de la misma y por los recursos utilizados en la recopilación de documentos.

El Presidente sometió a votación en primer lugar, la integración de la comisión; en segundo, el mismo mandato. Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

En relación con la integración, el Presidente propuso diez miembros; se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, propuso a los miembros de la comisión anterior presentes en esta sesión; ellos fueron: las arquitectas Ocejo y Vargas, el Dr. Fernández, la Mtra. Páramo, el M.C. Martínez, y los señores Moreno, Lima y Moctezuma. El M.C. Martínez declinó.

A fin de estar representados todos los sectores de las unidades en dicha comisión, el Sr. Moctezuma propuso dejar pendiente, para la próxima sesión, la designación correspondiente al miembro del personal académico de la Unidad Xochimilco quien estaba ausente; asimismo, propuso al Arq. Mora por parte de la Unidad Azcapotzalco.

Sobre la primera propuesta del Sr. Moctezuma, el Presidente, aclaró, es imposible, pues se aprobó constituir la comisión con 10 miembros y propuso al Ing. Saucedo.

El Arq. Mora propuso enviar una carta de amonestación a quienes faltaron a esta sesión, pues había un promedio del 66% de asistencia, razón por la cual a veces no pueden integrarse debidamente las comisiones. En el mismo sentido se manifestó la Mtra. Páramo y sugirió enviar una nota en el próximo Orden del Día con una recomendación para que asistan.

Lo anterior, indicó el Presidente, no forma parte del Orden del Día, por tal virtud no puede tomarse un acuerdo, en todo caso, podrían enviar su propuesta para discutirla en una próxima sesión.

Para representar a los alumnos de la Unidad Xochimilco en dicha comisión, el Sr. Moreno propuso al Sr. Armando Tamaríz.

A continuación, el Presidente sometió a votación la designación de cada uno de los miembros propuestos.

Por 22 votos a favor y 1 abstención; fue aprobada la designación de la Arq. Ccejo. Por unanimidad se aprobaron las designaciones del resto de los miembros propuestos.

Como asesores para la Comisión, el Presidente propuso a los mismos de la comisión anterior, a excepción del Mtro. Marquís, quien está fuera de México. Y la sometió a votación.

Por 21 votos a favor y 1 abstención se aprobó la designación del Lic. Mercado; por unanimidad se aprobaron las designaciones del Dr. Varela, del Mtro. Villaseñor y del Lic. Gil.

El Presidente propuso como plazo para entrega del dictamen, el 15 de diciembre del año en curso; se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 88.10

Integración de una Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso.

La Comisión quedó integrada con los siguientes miembros:

Arq. Ma. Teresa Ocejo Cázares	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Enrique Fernández Fassnacht	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Unidad Iztapalapa
Arq. Concepción Vargas Sánchez	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Arq. Luis R. Mora Godínez	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Ing. Gerardo Saucedo
Castañeda

Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Mtra. Ma. Teresa Páramo Ricoy
y M.

Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Sr. Luis Moreno García

Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Sr. Gersaín Lima Ramírez

Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Sr. Armando César Tamaríz
Cruz

Representante de los alumnos la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.

Sr. Marco Antonio Moctezuma
Zamarrón

Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.

Aseores:

Dr. Roberto Varela Velázquez

Profesor del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Mtro. Guillermo Villaseñor García	Profesor del Departamento de Relaciones Sociales, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Lic. Héctor A. Mercado López	Profesor del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Lic. Manuel Gil Antón	Profesor del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Francisco J. Paoli Bolio	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen, el 15 de diciembre de 1988.

9. DISOLUCION DE LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR MECANISMOS PARA UNA MEJOR DIFUSION DE LOS ACUERDOS Y DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COLEGIO ACADEMICO, POR HABER REUNIDO TRES FALTAS CONSECUTIVAS.

El Secretario del Colegio informó las fechas en las cuales no se reunió la comisión, así como los nombres de quienes la integraban.

Ante la pregunta del Sr. Vázquez de si esta comisión trabajó en alguna ocasión, el Secretario respondió negativamente.

Sin más observaciones, se efectuó la votación para disolverla y se aprobó por 20 votos a favor y 3 abstenciones.

ACUERDO 88.11

Disolución de la Comisión encargada de estudiar mecanismos para una mejor difusión de los acuerdos y del desarrollo de las sesiones del Colegio Académico, por haber reunido tres faltas consecutivas.

10. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR EL SISTEMA DE ESTIMULOS Y DISTINCIONES DEL PERSONAL ACADEMICO Y ALUMNOS, ESTUDIANDO LA PROPUESTA DE INCLUIR LA FELICITACION DE COLEGIC COMO NUEVA DISTINCION.

Después de leer el dictamen, el Presidente lo puso a consideración del Colegio Académico.

La Comisión, explicó la Dra. Ortega, se restringió al análisis de su mandato, en el sentido de incluir en la legislación la felicitación del Colegio Académico como nueva distinción, lo cual se consideró innecesario; sin embargo, existe la posibilidad de otorgarla en casos relevantes a petición de algún colegiado. Hizo mención a las inquietudes vertidas en la Comisión sobre el sistema de estímulos para profesores y para alumnos. En relación con el primero, se advirtió lo pertinente de procurar la permanencia de los profesores en la Universidad y de otorgar los estímulos económicos más elevados a los profesores distinguidos. Respecto a los estímulos para alumnos se habló del relativo a la Medalla al Mérito con el cual debería otorgarse algún estímulo en especie; lo anterior, agregó, está explícito en el punto 5 de las consideraciones del Dictamen.

El nivel de discusión en la Comisión, opinó el Sr. Vázquez, pudo ser más profundo si hubiesen estado presentes todos

los integrantes, y esto hubiera permitido modificar el Reglamento de Alumnos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5 antes citado. Por lo anterior, indicó, no firmó el dictamen y en consecuencia, propuso no aprobarlo. Asimismo, y en virtud de sólo existir dos profesores distinguidos en la Universidad, pidió que el salario de éstos fuera el más alto de la Universidad.

La Comisión, reiteró el Secretario, se concretó al análisis de su mandato y con base en los puntos fundamentales expuestos en las consideraciones emitió su dictamen; asimismo, en el referido punto 5, se incluyeron las inquietudes manifestadas por el Sr. Vázquez planteadas en el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

Ante la preocupación del M.C. Martínez, en el sentido de dictaminar la inexistencia de materia para dar estímulos económicos a los profesores distinguidos, el Presidente aclaró que al profesor distinguido, además del nombramiento, se le da un sobresueldo de aproximadamente el 35% de su salario, el cual define el Rector General de acuerdo con el RIPPAA; no obstante, agregó, la Comisión sólo dictaminó lo relativo a la felicitación de este órgano colegiado como una nueva distinción.

El Dr. Chapela estuvo de acuerdo con el Dictamen emitido por la Comisión, pues éste corresponde a un mandato específico solicitado por el Colegio Académico; por tal razón, este órgano colegiado debe aprobar el dictamen y retomar los aspectos señalados en las consideraciones, lo cual sería objeto de análisis de otra comisión. Esta, agregó, podrá incluirse en el próximo plan de trabajo del Colegio Académico.

Como se consideró inconveniente incluir la felicitación del Colegio Académico en el reglamento, el Sr. Tamaríz pregun-

tó por qué este órgano colegiado extenderá una felicitación a propuesta de algún miembro, y por qué se remitió el asunto a una comisión cuando el Colegio Académico puede decidirlo al respecto.

Con la finalidad de aclarar lo anterior, el Presidente solicitó la palabra para el Abogado General; el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI.- Cuando una norma pasa a ser reglamentaria, explicó, es de aplicación general, abstracta e impersonal, esto es diferente cuando se trata de un acuerdo.

La Comisión indicó la Dra. Ortega, después de un análisis puntual del Reglamento de Alumnos y del Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico relacionado con las distinciones y estímulos al personal académico, decidió no incorporar la multicitada felicitación en el reglamento, porque sería enjuiciar al organismo que otorgó el premio, cuando este órgano colegiado analizara si es tan importante como para extender una felicitación; esto sería irrespetuoso para las instituciones involucradas.

Sin embargo, abundó, en la Comisión se vertieron comentarios en el sentido de analizar el sistema de estímulos en su conjunto; de dar becas de manutención para alumnos de escasos recursos económicos y de revisar los criterios de selección para otorgar la Medalla al Mérito Universitario, entre otros aspectos.

El Sr. Vázquez dijo que debería tomarse un acuerdo al respecto, en virtud de ser insuficiente la buena voluntad del Rector General para hacer más eficaz el sistema de estímulos y lograr la permanencia de profesores y alumnos en la Universidad, pues éstos requieren estímulos económi-

cos. Manifestó sorpresa porque los representantes académicos y los directores de división no se expresaron por mejorar la situación de los profesores e investigadores de esta Institución.

Los términos del dictamen, opinó el Sr. Lima, sugieren falta de apreciación porque la Comisión debió examinar a profundidad la posibilidad de hacer eficiente el sistema de estímulos y distinciones para profesores y alumnos, y establecer juicios de valor sobre su operatividad; además, dijo, no debe ser recurrente el que otra comisión analice el asunto. Por lo anterior, propuso no aprobar el dictamen, modificar el mandato de la Comisión y darle una prórroga para presentar un dictamen amplio y fundamentado en la demanda de los problemas sustantivos; si es necesario, cambiar la integración de la Comisión.

El M.C. Martínez pidió la palabra para el Dr. Manuel Fernández.

El sistema de estímulos y distinciones, opinó el Dr. E. Fernández, tiene materia para una amplia discusión, sin embargo, por el mandato de la misma, el Colegio Académico limitó el trabajo de la Comisión. Sugirió que una nueva comisión, con un mandato distinto, analizara tanto el sistema de distinciones del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico como el del Reglamento de Alumnos.

Por su parte, la Dra. Ortega insistió en el análisis profundo realizado por la Comisión sobre el mandato encomendado por el Colegio Académico, relacionado con la emisión de una felicitación de este órgano colegiado para quienes obtuviesen un reconocimiento externo, pero la revisión del sistema de estímulos, aseveró, requiere un análisis detallado y cuidadoso de otra comisión.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Dr. Manuel Fernández.

DR. FERNANDEZ.- En la Sesión Número 83 de este cuerpo colegiado, recordó, no sólo se manifestó inquietud sobre el otorgamiento de una felicitación sino sobre los artículos 249 y 251 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, los cuales se pretendía revisara la Comisión para tal efecto integrada. Esta Comisión, continuó, únicamente dictaminó sobre la inclusión de una nueva felicitación y pasó por alto el análisis de los citados artículos; por tal virtud, debe dictaminarse sobre ese asunto y para ello los miembros de la Comisión deben acercarse a la comunidad universitaria, a los profesores distinguidos y a quienes reciben premios por su investigación. Aludió a la preocupación de los profesores por los bajos estímulos económicos otorgados y, dijo, entre ellos hay consenso en el sentido de revisar el multicitado sistema de estímulos.

Como la Comisión se apegó a dictaminar sobre su mandato, el Dr. Chapela propuso aprobar el dictamen. Asimismo, propuso incluir para el próximo plan de trabajo del Colegio Académico, si se desea, la revisión del sistema de estímulos y de los artículos anteriormente referidos.

Por 24 votos a favor y 1 abstención, se consideró suficientemente discutido el punto.

El Dr. Fernández propuso agregar al Dictamen de la Comisión, después de "la legislación" "para incluir la felicitación del Colegio Académico".

El Sr. Moctezuma manifestó desacuerdo con la propuesta anterior y propuso sólo asentarla en el acta.

Si la Comisión no tiene inconveniente, externó el Presidente, podría agregarse: ", en relación a la felicitación del Colegio Académico como nueva distinción".

El Arq. Mora solicitó asentar que debe revisarse el sistema de estímulos y distinciones; el Sr. Vázquez preguntó cuando se integrara la comisión para hacer la revisión. El Presidente aclaró que se integraría la comisión, en caso de solicitarse por escrito y de aprobarse por el Colegio Académico.

El Sr. Moctezuma propuso aprobar el dictamen con la propuesta del Presidente y discutir en una próxima sesión la integración de una comisión para revisar el sistema de estímulos y distinciones, pero mediante un acuerdo del Colegio Académico tomado en esta sesión. La comisión, dijo, podría integrarse con esta representación de colegiados o incluirse en el próximo plan de trabajo del Colegio Académico.

Si se desea tomar un acuerdo sobre la propuesta del Sr. Moctezuma, aclaró el Presidente, debe solicitarse por escrito la inclusión del punto para una próxima sesión. Dicho punto recordó, deberá documentarse y fundamentarse debidamente.

Posteriormente, sometió a votación el dictamen presentado por la Comisión con el agregado: ", en relación a la felicitación del Colegio Académico como nueva distinción". Se aprobó por 17 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

ACUERDO 88.12

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación de Colegio como nueva distinción, en los siguientes términos:

UNICO.- No existe materia para modificar la legislación en los rubros de distinciones y estímulos, en relación a la felicitación del Colegio Académico como nueva distinción.

11. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE RECIBIR Y SISTEMATIZAR LAS OPINIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA RESPECTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS PARA PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y, EN SU CASO, ENRIQUECERLO.

La representación anterior del Colegio Académico, informó el Presidente, presentó en su última sesión el anteproyecto de Reglamento de Becas para Profesores y consideró conveniente que esta representación lo enviara a la comunidad universitaria para recibir sus opiniones y, en su caso, enriquecer el proyecto. Para estos efectos, se integró una comisión la cual presenta su Dictamen, en esta sesión.

Como de costumbre, solicitó a un miembro de la Comisión hiciera la presentación del trabajo realizado.

Después de reiterar los antecedentes proporcionados por el Presidente, el Ing. Saucedo mencionó que, en su mayoría, las opiniones de la comunidad universitaria estaban incluidas en el proyecto de reglamento y como resultado de algunas, se acordó asignar una partida presupuestal a los consejos divisionales, pues éstos decidirán la formación de profesores con base en sus necesidades.

Aludió, por una parte, al problema nodal enfrentado al interior de la Comisión relativo a otorgar las becas mediando licencia con o sin goce de sueldo, por otra, a las modificaciones hechas a la Exposición de Motivos.

Finalmente, se refirió a dos puntos sobresalientes; el primero, relacionado con la tendencia de becar al menos el 5%

de los profesores a partir del tercer año; y el segundo, relativo a incorporar el aguinaldo, la prima vacacional y la compensación por antigüedad, y al ingreso neto anualizado del profesor.

El M.C. Martínez solicitó la palabra para la Profra. María González. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

PROFRA. GONZALEZ.- Externó la inquietud de profesores de su división porque para acceder a la beca es necesario suspender la relación laboral; con las consecuencias inherentes a ésta y en caso de condonarse el pago de la misma, el profesor podría perder su calidad de trabajador por no tener una relación laboral con la Universidad. Además, como continuidad laboral no tiene derecho al año sabático.

Cuando se termina el periodo de una licencia, indicó el Presidente, el trabajador puede prorrogarla o reanudar su relación laboral según lo establece la cláusula 169 del Contrato Colectivo de Trabajo. Si se reincorpora a la Universidad se le condona la beca; de lo contrario debe pagar el costo de la misma. Solicitó la palabra para el Abogado General con la finalidad de abundar sobre el asunto. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI.- El Contrato Colectivo de Trabajo, indicó, dice que las licencias se otorgan por un periodo de tiempo determinado y se interrumpe la relación laboral; al término de la licencia, el trabajador puede reincorporarse a la Institución si desea; además, esta garantía se establece en la Ley Federal del Trabajo. En relación con el año sabático, citó del mencionado contrato la cláusula 178 fracción V, en la cual se señala que no se considerarán interrumpidas las labores por asistir a cursos para elevar el nivel académico.

El Reglamento de Becas, opinó el Dr. Mora, es relevante y necesario para la superación de la Universidad; tiene una sólida congruencia interna y es un instrumento de planificación universitaria. Se refirió en detalle a la estructura del proyecto y felicitó a los integrantes de las comisiones por el trabajo realizado.

El Arq. Mora preguntó por qué no se consideró el nivel de especialización, el cual por la realidad del país es fundamental para la preparación y el desarrollo del personal académico; asimismo, leyó los párrafos tercero y quinto de la Exposición de Motivos del Reglamento de Estudios de Posgrado, en el cual los cursos de especialización se consideran dentro de los de posgrado; por tal razón, agregó, en el análisis puntual del Reglamento de Becas se debe ver la posibilidad de incluirlos.

Preguntó por qué el convenio crediticio referido en el artículo 20 no se celebra con los directores de división o con los rectores de unidad, para ser congruentes con la desconcentración funcional y administrativa mencionada en el punto 2.4 de la Exposición de Motivos. También preguntó quién pagaría las cuotas por inscripción y colegiatura indicadas en el artículo 22, en caso de que el Rector General no estableciera convenios.

Sobre esta última pregunta, respondió el Ing. Saucedo, al interior de la Comisión se informó que para estudios en el extranjero la beca no es el único recurso, pues la Universidad puede establecer convenios para eximir al profesor, total o parcialmente del pago de colegiaturas o cuotas; solicitó la palabra para la Dra. Leticia Ponce de León. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DRA. PONCE DE LEON.- El pago de cuotas por inscripción en las universidades públicas nacionales, abundó, será cubier-

to por esta Universidad; se excluyó el pago de las privadas, pero éste dependerá del establecimiento de los convenios necesarios.

El Mtro. Vargas, cuestionó la operatividad y los beneficios del reglamento sobre todo, para aquellos profesores que actualmente cursan sus estudios de posgrado.

DRA. PONCE DE LEON.- Lo anterior, respondió, está previsto en el artículo transitorio segundo del proyecto del reglamento.

En virtud de haber transcurrido tres horas de sesión, el Presidente propuso continuar hasta las 14:30 horas; interrumpir para comer y continuar tres horas más. Se aprobó por 20 votos a favor y hubo 1 abstención.

El M.C. Martínez preguntó por qué se excluyó a los técnicos académicos cuando éstos forman parte del personal académico de la Universidad y solicitó se especificaran las consecuencias de tipo laboral referidas en la página 9, segundo párrafo, de la Exposición de Motivos.

El Ing. Saucedo solicitó la palabra para el Lic. Pedro Solís. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

LIC. SCLIS.- El esquema de licencia sin o con goce de sueldo, informó, fue ampliamente discutido por la Comisión y ésta consideró que si se otorgaba la beca bajo el esquema de licencia con goce de sueldo saldría de las competencias de este órgano colegiado por ser materia de negociación bilateral; por tal razón, se optó por el segundo esquema, pues éste le permite al Colegio Académico establecer un instrumento adicional para la formación de profesores. Este reglamento, enfatizó, establece prioridades, lo cual permitirá a la Universidad favorecer el desarrollo de su

plantilla académica preferentemente a asistentes y asociados, pues estos conservan una relación más ligada a un proceso largo de formación en cuanto a maestrías y doctorados, a diferencia de los técnicos académicos, para quienes podrían establecerse otros mecanismos de superación académica.

La Comisión, continuó, consideró inconveniente incluir en el Reglamento los cursos de especialización, por dos aspectos: primero, por la diversidad en la duración del curso; y segundo, no es un grado académico, pues sólo se otorga un diploma. Finalmente, subrayó, con este reglamento se pretende reforzar la investigación.

La Mtra. Páramo hizo una serie de observaciones en lo general a la Exposición de Motivos como: especificar si el seguro médico es individual o familiar; si por razones de enfermedad o muerte se les puede condonar la beca; cuáles serán los criterios del Patronato para fijar a la beca un monto mayor al ingreso mínimo del profesor. En lo particular, se refirió al reglamento, en el sentido de señalar en los artículos 34 y 35 el lapso en el cuál se cobrará la beca a quienes no se reincorporen; y en el artículo 30 especificar que será de tiempo completo.

En relación con lo externado por el Lic. Solís, el Dr. Mora estuvo de acuerdo en restringir el reglamento para estudios de maestría y doctorado.

La mayor virtud de este reglamento, opinó el Dr. Fernández, es la tendencia a fortalecer las áreas de investigación. También estuvo de acuerdo en no incluir los cursos de especialización y a los técnicos académicos. Sugirió enfatizar en la Exposición de Motivos, segundo párrafo, página 7, el por qué preferentemente a asistentes y asociados.

La Arq. Vargas propuso partir de diferentes niveles para el análisis de la Exposición de Motivos, como por ejemplo, quiénes pueden acceder, quiénes la otorgan, la participación de las áreas y los objetivos y recursos. El Presidente registró su propuesta y, explicó, primero se revisará el reglamento y con base en lo aprobado se analizará la Exposición de Motivos.

En el reglamento, advirtió el Ing Saucedo, no se establece límite de edad y no se restringen las áreas. Pidió la palabra para el Mtro. Ricardo Lobo. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

MTRO. LOBO.- Manifestó su preocupación por discutir la elaboración de un "instrumento" ante la inexistencia explícita de una política de formación de profesores para la Universidad. Estimó adecuadas algunas preferencias señaladas en el proyecto de reglamento, pero no así la inclinación de formar profesores primero en esta Universidad, segundo, en instituciones nacionales y finalmente en el extranjero.

Aunque la Institución tiene experiencia en el desarrollo de algunas disciplinas, dijo, si ésta no garantiza los recursos materiales, difícilmente logrará la formación de su personal académico; y de no garantizar esta formación en otros países, se carecerá del impulso debido en las investigaciones para competir, al menos, en algunas áreas con instituciones extranjeras.

La formación de recursos humanos enfatizó, no es un gasto sino una inversión, pues con esto mejora la docencia, el desarrollo de la investigación y se puede concursar en CONACyT y en otros organismos para incrementar los recursos de la Universidad.

Hizo referencia a la falta de estímulos para participar como becario porque se pierden derechos laborales adquiridos al solicitar, como requisito, la licencia sin goce de sueldo, cuando podría solicitarse según el Contrato Colectivo de Trabajo, con goce de sueldo o permisos especiales para este tipo de actividades o contemplarse otras ideas jurídicas. Insistió en definir claramente las líneas de investigación pretendidas por los consejos divisionales, para adecuar el reglamento a las mismas y no viceversa.

En las Políticas Generales de la Universidad, indicó el Presidente, no hay un capítulo específico de formación de profesores porque éstas se elaboraron con base en la estructura programática de la Institución; sin embargo, en las Políticas de Investigación se contempla la 1.9 relativa al establecimiento de programas de superación del personal académico, con énfasis en la realización de estudios de posgrado; por tanto para atender esta política, se presenta el referido proyecto de reglamento el cual al aprobarse implica aprobar políticas más específicas. Este proyecto de reglamento, comentó, no orienta a realizar estudios en esta Universidad sino de preferencia en universidades públicas nacionales y, en segundo lugar, privadas y extranjeras. Como política implícita, prosiguió, en el proyecto se deja a juicio de los consejos divisionales definir las líneas de investigación que deseen reforzar.

El Mtro. Olivares propuso lo planteado por el Mtro. Lobo, en el sentido de establecer en el reglamento una política en función de lo que la Universidad quiere desarrollar sobre ciertas investigaciones de vanguardia.

Explícitamente no está señalado, aclaró el Presidente, porque se deja a los consejos divisionales establecer sus prioridades; en todo caso, dijo, podría agregarse un artículo en donde se señalen las disciplinas sobre las cuales quiera investigar la Universidad.

El Mtro. Olivares insistió en su propuesta, así como en incluir un artículo en el sentido de que parte del 5% de profesores sea dedicado a formarse en investigaciones de punta, en el extranjero.

La propuesta anterior, indicó el Presidente, cambiaría el enfoque del Reglamento de Becas por tal razón preguntaría al Colegio Académico cómo quiere aprobarlo.

Este reglamento, señaló el Dr. Fernández, está apoyado en la normatividad de la Universidad; las líneas y proyectos de investigación, agregó, están siendo discutidas en las áreas correspondientes y aprobadas por los consejos divisionales. Desde ese punto de vista, serán los consejos divisionales quienes, con base en el desarrollo de las áreas prioritarias, determinen la formación de profesores; a quiénes otorgarán la beca y, de acuerdo con su programa de investigación, definirán si el posgrado se realiza en una universidad pública o privada, en el país o en el extranjero.

En su opinión, dijo el Sr. Palomino, los reglamentos no trazan políticas sino restringen ámbitos de competencia y libertad generados en las prácticas de las instituciones y, en ésta, existe la costumbre de combinar docencia con investigación; por tal razón, discrepó con la opinión de sólo fortalecer la investigación con el reglamento, y se pronunció porque el artículo transitorio segundo pasara a ser artículo 39, pues así los profesores que realicen estudios de posgrado por convenios u otras líneas y combinen el trabajo docente serán beneficiados cuando lo decidan.

El Presidente no consideró restrictivo el reglamento para los profesores que imparten docencia, por el contrario, dijo, es benéfico porque al acceder a la beca se les libera de una carga académica para dedicarse completamente a sus estudios.

Sin más observaciones, por 17 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones se consideró suficientemente discutido el punto.

Por 11 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones, se acordó, después del receso para comer, someter a votación, en lo general, el proyecto de Reglamento de Becas. El receso fue de las 14:45 a las 15:40 horas.

A continuación, informó el Presidente, si se aprueba el reglamento en lo general, será sólo en su enfoque global, lo cual no impide hacer las consideraciones y cambios pertinentes. Reiteró el tiempo invertido en la elaboración, consulta y presentación de este reglamento, y advirtió la importancia de aprobarlo a la brevedad posible, pues los cursos de posgrado inician el mes de septiembre. De no aprobarse en lo general, enfatizó, será improcedente el análisis en lo particular.

El Sr. Palomino solicitó votación secreta.

Para la aprobación de este reglamento, aclaró, el Presidente, se requieren dos tercios de los votos de los miembros presentes; para tal efecto, solicitó al Secretario verificar la asistencia y se registraron 25 miembros presentes.

Fungieron como escrutadores el M.C. Martínez y el Ing. Saucedo.

A continuación, se registró la siguiente votación: 16 a favor y 9 en contra; no se aprobó el reglamento al no obtenerse la votación requerida.

La votación anterior, externó la Mtra. Páramo, refleja una insuficiente discusión del Reglamento de Becas y, por ser

relevante para la formación de profesores, propuso reanudar la discusión en lo general.

El Dr. Fernández estuvo de acuerdo con la propuesta anterior, pues en su opinión, por el resultado de la votación se advierte que no se entendió la diferencia entre aprobar el reglamento en lo general y en lo particular. Reiteró algunos de los argumentos vertidos en torno a las virtudes del reglamento.

El Sr. Palomino externó que su voto en contra de aprobar el Dictamen fue porque existen cuestiones que deben analizarse y discutirse por los sectores de la Universidad, para mejorar el proyecto de reglamento propuesto. Sugirió ser consecuentes con la votación, pues anticipadamente se votó que el punto se consideraba suficientemente discutido y debería pasarse al siguiente. El Presidente estuvo de acuerdo con esto último.

Por ser fundamental para la Universidad impulsar la formación de profesores, la Dra. Comboni se adhirió a la propuesta del Dr. Fernández, en el sentido de rediscutir el referido proyecto sobre el cual, dijo, no se han hecho objeciones al contenido. Dicho proyecto, agregó, se puso a consideración de la comunidad universitaria por más de un año y sólo se recibieron cinco opiniones; sin embargo, podría mejorarse al analizarlo en lo particular. El Dr. Chapela se expresó en términos similares en relación con reabrir la discusión del punto para aclarar dudas sobre el mismo.

Por el comentario del Mtro. Olivares, en el sentido de ser necesario consultar el proyecto de Reglamento de Becas con sus representados, el Presidente mencionó que no había motivo para su consulta porque el proyecto no fue aprobado por el Colegio Académico; además, la consulta a la comuni-

dad universitaria, se realizó por más de un año. El Ing. Saucedo, reiteró esto último y, abundó, no es un problema de consulta sino de falta de participación. Asimismo, solicitó la palabra para el Lic. Solís.

El Arq. Eibenschutz manifestó su preocupación porque no obstante haber consenso en la trascendencia del citado reglamento, no se aprobó en lo general. Invitó a los colegiados a reflexionar las consecuencias de su voto para futuras votaciones.

El Sr. Díaz propuso convocar al Colegio Académico en un lapso breve, para discutir nuevamente el Proyecto de Reglamento de Becas para Profesores. En términos semejantes se manifestó el Sr. Tamaríz.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Lic. Pedro Solís.

LIC. SOLÍS.- El no aprobar el reglamento, opinó, se debió a dudas sobre ciertos puntos que necesitaron mayor discusión. Con este reglamento, continuó, se pretendía impulsar áreas de interés para la Universidad desatendidas por instituciones u organismos externos. Si se integrara otra comisión, tal vez existan diferentes criterios que pudieran ser desfavorables y dificultar la aprobación de un reglamento de esta naturaleza y de trascendencia institucional. Para ser consecuentes con la votación, sugirió la presentación del referido proyecto, para la próxima sesión, pero como una iniciativa del Rector General, lo cual permitiría analizarlo en detalle por parte de quienes manifestaron inquietudes.

El Dr. Fernández insistió en su propuesta de discutir nuevamente el punto, por respeto a quienes trabajaron en la elaboración del proyecto.

El Dr. Mora consideró incorrecto discutir nuevamente el punto; en consecuencia, propuso pasar al siguiente y, en su caso, que quienes votaron en contra propusieran la inclusión del mismo para la próxima sesión. El Sr. Vázquez, intervino en términos similares.

El M.C. Martínez se expresó por convocar a una sesión urgente para discutir y, en su caso, aprobar el proyecto, lo cual permitiría a los colegiados reflexionar sobre el mismo; además, dijo, las intervenciones se han manifestado por dar continuidad a dicho proyecto.

El Sr. Palomino mencionó que el proyecto no se aprobó por existir cuestiones de fondo y porque un reglamento de esa naturaleza era restrictivo e impediría, a mediano plazo, el desarrollo correcto de una política general para la superación académica de los profesores de la Universidad.

Sin pasar por alto la importancia del reglamento, el Arq. Mora consideró pertinente hacer una mayor reflexión sobre el mismo y analizar las consecuencias de su aprobación para la Universidad.

El Presidente se expresó por cerrar el punto y pasar al siguiente, en virtud de que el Colegio Académico no estuvo de acuerdo en aprobar el citado proyecto, a pesar de que personalmente lo consideraba benéfico para los profesores.

El Ing. Saucedo secundó lo mencionado por el Presidente; además, agregó, si el Colegio Académico considera necesario hacer una reflexión más amplia podría allegarse de las opiniones de sus representados y en breve tiempo solicitar la inclusión del punto para su aprobación sin pasar por alto que la mayoría de los cursos inician en los meses de septiembre y octubre.

Por unanimidad se consideró agotado el punto.

12. ANALISIS DE LA CONVENIENCIA DE SUSTITUIR AL AUDITOR EXTERNO QUE DEBE SER DESIGNADO POR EL COLEGIO ACADEMICO, EN VIRTUD DE UNA PROPUESTA DEL PATRONATO UNIVERSITARIO.

Como antecedente, el Presidente informó la designación del Auditor Externo en 1975, la cual no ha sido revisada hasta la fecha. En tal virtud, dijo, el Patronato de la Universidad recomienda a este órgano colegiado sustituir a dicho Auditor y hacerlo periódicamente. Hizo referencia a la documentación enviada anticipadamente, en la cual el Patronato propone al Despacho Mancera Hermanos y Cía., S.C. y proporciona cotizaciones de diferentes despachos. Informó de la presencia del Tesorero General quien, en su caso, podría aclarar dudas sobre el particular.

Con base en la documentación proporcionada, el Arq. Mora preguntó a qué se referían gastos de carácter indispensable. Con la finalidad de aclarar, el Presidente solicitó la palabra para el Tesorero General. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

MTRO. GONZALEZ.- Dichos gastos, explicó, se refieren a comidas y pasajes requeridos para concluir la auditoría externa.

El Sr. Díaz solicitó la fundamentación de la propuesta para cambiar al Auditor Externo y preguntó por qué se propone un despacho en especial. Asimismo, sugirió se analizara dicha propuesta en una próxima sesión.

Al respecto, indicó el Presidente, el Patronato consideró conveniente cambiar al Auditor porque ha trabajado para la Universidad durante mucho tiempo, en forma rutinaria y sin

aportar elementos adicionales; sin embargo, aclaró, el Colegio Académico ratifica o cambia al Auditor por ser una de sus competencias. Propuso votar, en primer lugar, si se deseaba sustituir al Auditor; de ser negativo, pasar al siguiente punto.

Como no se presentaron oportunamente los Estados Financieros, el Dr. Fernández se manifestó por cambiar al Auditor Externo.

Una razón importante para sustituir al Auditor, comentó el M.C. Martínez, es la anterior; no obstante, consideró necesario fundamentar el cambio y hacer un análisis concreto.

Las razones indicó el Presidente, fueron mencionadas y no existían otras.

En muchas instituciones de educación superior mencionó el Dr. Ramírez, tienen por norma cambiar los despachos de auditores cada año por las razones mencionadas por el Presidente; además, agregó el Presidente, un nuevo despacho puede aportar elementos adicionales en las auditorías.

El Presidente solicitó la palabra para el Tesorero General; el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

MTRO. GONZALEZ.- El dictamen de los Estados Financieros, comentó, es el resultado de una labor de varios meses y ésta implica hacer análisis, estudios, evaluaciones y sugerencias para mejorar el control y ejercicio presupuestal requerido por la Universidad.

Como la mayoría de los colegiados carecerían de argumentos para decidir, opinó el Sr. Vázquez, la discusión e información debería ser más amplia para tomar una decisión correcta.

El Presidente señaló que primero se votaría si se cambia o no al Auditor Externo; de aprobarse el cambio, se vería el mecanismo a seguir para votar por alguno de los despachos propuestos.

El Orden del Día, señaló el Sr. Díaz, dice "análisis de la conveniencia de cambiar al Auditor Externo" y no de designar, en su caso, alguno de los despachos en esta sesión. Por tanto, reiteró incluir en otra sesión dicha designación y con esto dar oportunidad de analizar cada una de las propuestas presentadas e incluso de traer otras. El Sr. Vázquez apoyó lo anterior.

Además de la del Presidente, se vertieron varias opiniones en el sentido de que la información se les envió con suficiente anticipación, por lo cual no existía razón para posponer la resolución.

A solicitud del Arq. Eibenschutz, el Abogado General explicó las funciones y responsabilidades legales de un auditor externo, el cual, dijo, debe tener intereses distintos a la Institución.

La Arq. Vargas solicitó información de la currícula de cada despacho.

El Sr. Moctezuma pidió se asentara que existen prácticas en este órgano colegiado de no tomar un acuerdo en forma expresa cuando en un punto del Orden del Día no se contempla claramente tomar una resolución.

Ante la insistencia del Sr. Díaz de no cambiar el punto del Orden del Día aprobado, pues en éste no se plantea tomar una resolución, el Dr. Fernández comentó que es importante analizar la documentación enviada pues en esta está claramente implícita la intención de designar un nuevo auditor.

Sin más observaciones el Presidente sometió a votación si se cambiaba al Auditor; se aprobó por 17 votos a favor y 3 abstenciones.

Como procedimiento para designar al Auditor, el Presidente propuso que después de proporcionar los antecedentes de cada despacho, hicieran propuestas de acuerdo al cuadro enviado anticipadamente.

Para configurar una primera selección de candidatos, el Dr. Mora solicitó al Tesorero General aclarara los tres elementos siguientes: costo, experiencia, integración y tamaño.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Tesorero General.

MTRO. GONZALEZ.- Aludió al cuadro anteriormente referido, el cual contiene, además de la razón social de cada uno de los despachos propuestos, las especialidades, la integración y los objetivos.

Y ante la pregunta del Mtro. Vargas de si el tamaño del despacho influye en los resultados esperados opinó afirmativamente y recomendó uno intermedio, porque se empeñaría en dar un buen servicio a la Institución.

Se hizo un amplio análisis de cada uno de los despachos propuestos, en relación a quienes tienen experiencia con instituciones de educación superior y el costo por hora.

En la etapa de propuestas, el Dr. Mora propuso el despacho Ochoa Ravize, el Sr. Moreno el de Barriguette Alonso; y el Presidente el de Mancera Hermanos.

En virtud de ser una designación y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de los Organos

Colegiados Académicos, se procedió a la votación secreta. Fungieron como escrutadores los señores Díaz y Moctezuma.

A continuación, se registró la siguiente votación: 11 votos a favor de Mancera Hermanos, 8 para Ochoa Ravize y 2 para Barriguette Alonso.

ACUERDO 88.13

Designación de Mancera Hermanos y Cía. S.C., como Auditor Externo de la Universidad Autónoma Metropolitana.

13. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas, Secretario General, por la Mtra. Clara Inés Charry, Coordinadora de la Licenciatura en Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa, por medio del cual envía la programación docente del trimestre 88-I.
- II. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, por la Arq. Concepción Vargas Sánchez, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimico, por medio del cual envía la programación académica del trimestre 88-I.
- III. Oficio dirigido al Dr. Gustavo A. Chapela Castañares, Rector de la Unidad Iztapalapa, por el Dr. Jorge B. García Peña, Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de esa Unidad por medio del cual envía la posición del Consejo Divisional en relación con la situación presupuestal de dicha División.

- IV. Oficio dirigido a los miembros del Colegio Académico y a la Comunidad Universitaria, por la M. en C. Magdalena Fresán Orozco, Lic. Olga Lorena Rojas Martínez, y la Lic. Dolores Rivera, asesoras de la Comisión de Servicio Social, por medio del cual manifiestan su preocupación por la disolución de dicha Comisión en virtud de que se llegó a la fecha límite para presentar resultados de sus trabajos sin que éstos se generaran.
- V. Oficio dirigido al Lic. Agustín Pérez Carrillo, por el Dr. Oscar M. González Cuevas, Presidente del Colegio Académico, por medio del cual hace patente el reconocimiento de este órgano colegiado por su colaboración con el mismo, así como por el excelente desempeño que tuvo como Abogado General de esta Institución.
- VI. Oficio dirigido a los miembros de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Biológicas, periodo 1985-1987, por el Dr. Oscar M. González Cuevas, Presidente del Colegio Académico, para cumplir con el acuerdo 87.8 de este órgano colegiado por medio del cual hace mención a algunos casos que no se atendieron y en especial al caso del Profr. Noyola Robles.
- VII. En virtud de no existir ningún comunicado en relación con el periodo vacacional, el Arq. Mora preguntó si hubo modificaciones al mismo. Al respecto, aclaró el Presidente, no se ha pactado con el Sindicato.
- VIII. El Sr. Díaz solicitó a este órgano colegiado se pronunciara por el esclarecimiento de los hechos ocurridos a un alumno de la carrera de medicina quien fue asesinado, y pidió brindar a los familiares apoyo legal y moral.

En estas situaciones, informó el Presidente, la Universidad siempre asesora a los familiares, incluso, procura la intervención de autoridades competentes. Asimismo, recordó la decisión del Colegio Académico de no pronunciarse en estos casos por asuntos fuera de su competencia.

Tanto el Arq. Eibenschutz como el Dr. Mora informaron las acciones realizadas por la Unidad Xochimilco para atender lo correspondiente a dicho asunto.

IX El Sr. Díaz solicitó publicar en el Organo Informativo las convocatorias para las sesiones del Colegio Académico.

Lo anterior, explicó el Presidente, restaría agilidad por los tiempos asignados para su publicación en el Organo Informativo; además, el citatorio es enviado con la anticipación suficiente para, en su caso, sea difundido por los representantes de este órgano colegiado.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 88 del Colegio Académico a las 19:50 horas del día 13 de junio de 1988. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o